

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013).

Rad.: 2010-00153  
ACC. ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO- LABORAL  
Ddte.: RAFAEL A. ROBAYO ORTIZ  
Ddo.: FOMPREMAG  
Ref.: ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante, copia autentica del fallo de primera instancia. Déjese constancia que es primera copia y presta mérito ejecutivo; y una adicional con constancia que es primera copia.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados  
de fecha 23 de julio de 2013.  
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA